



Medicina pide una prueba común que acabe con los retrasos en el cierre de matrículas

La facultad ha finalizado el ingreso de alumnos de primero cuarenta días después del inicio de las clases para estos estudiantes ■ El decano reclama una solución a nivel nacional

R.D.L. | SALAMANCA

El 10 de septiembre comenzaron el curso los estudiantes de primer curso del grado en Medicina de la Universidad de Salamanca, sin embargo, las clases no estaban completas, pues los estudiantes seguían con el "baile" de matrículas ya que continuaban publicándose listados de admitidos en los diversos centros del país. No ha sido hasta cuarenta días después del inicio de las clases cuando la Facultad de Medicina de Salamanca cerró la matrícula de los alumnos de primer curso y hasta mediados de octubre tampoco concluyó la formalización de los ingresos que se produjeron por traslado de expediente.

La historia se repite año tras año, por lo que el decano José Carretero exige una solución a nivel nacional: una prueba común de acceso o, al menos, un listado único similar al que tienen los MIR, de forma que según su calificación los alumnos puedan elegir centro y en el mes de julio se hayan matriculado ya en el centro correspondiente.

Carretero insiste en que es incomprensible que siendo un centro en el que todos los estudiantes que entran han superado las pruebas de acceso en la primera convocatoria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, y con calificaciones superiores a 12,958 puntos —esta



Clase práctica en una sala de disección de Medicina. | ARCHIVO

es la nota del último alumno matriculado este curso—, el problema no quede resuelto en el mes de julio, provocando múltiples daños. Carretero recuerda que las familias que se ven obligadas a peregrinar de unas universidades a otras, reservando alojamientos y pagando las correspondientes fianzas; provoca inseguridad en el estudiantado que desconoce dónde realizará sus estudios; y ocasiona también problemas en las se-

cretarías de los centros que, teniendo que matricular a 180 estudiantes puede llegar a registrar a más de 500 y luego tener que anular cerca de 350 matrículas, como en el caso concreto de Medicina de Salamanca. Además, otras titulaciones de Ciencias de la Salud sufren daños colaterales, con desmatriculaciones de alumnos.

Carretero pide que se actúe para el próximo curso y reclama ayuda a rectores y políticos.



• JOSÉ CARRETERO • DECANO DE MEDICINA

¿Incongruencia en el acceso?

EL producto de un distrito universitario único sin que exista una única prueba de acceso común a las facultades de Medicina se evidencia claramente cuando se comprueba la procedencia del estudiantado que se matricula en primer curso. Cuando se producen 8.900 solicitudes para acceder a una Facultad de Medicina en la que sólo pueden y deben entrar 180 estudiantes, la competencia es muy grande, la preferencia por hacer Medicina en Salamanca es 49 veces mayor que las plazas que puede ofertar. En el presente curso académico la nota de corte en Salamanca ha quedado en 12,967 sobre un máximo de 14. Esto exige una prueba común ya que las desigualdades entre autonomías al realizarse las pruebas de acceso va claramente contra la igualdad de oportunidades. Analicemos algunos de estos resultados tomando los datos de los dos últimos cursos académicos. En la Facultad de Medicina de Salamanca, en el curso 2020-21, 80 estudiantes procedían de la región de Castilla y León, 28 de Andalucía, 23 de Extremadura, 16 accedieron por la UNED (ciudadanos europeos en su mayoría). En el presente curso académico, 2021-2022, 57 estudiantes proceden de Castilla y León, 41 de Extremadura, 30 de Andalucía, 12 de Madrid, 12 de Castilla la Mancha y 11 accedieron por la UNED (de nuevo ciudadanos de la Unión Europea). Tan sólo el 28,33% del estudiantado de nuevo ingreso procede de una región que se sitúa entre los mejores en los rankings de valoración de la educación secundaria y el bachillerato. Es evidente la existencia de un sesgo notable. Aunque la demografía de las regiones españolas y el número de plazas que se ofertan en las mismas también puede incidir en la aparición de este sesgo, toda sospecha quedaría fuera de lugar con una prueba de acceso común.